DECRETO 1788 DE 2002

(agosto 6)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colomb ia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 7 de agosto de 2002, la renuncia presentada por el doctor Juan Mayr Maldonado, al cargo de Ministro del Medio Ambiente.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de agosto de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO